Juéves 24 de Diciembre de 1885 — Buenos Aires—Número suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 614

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR Y REDACTOR

MANUEL BAHAMONDE
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS

SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL..................	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS...............	»	0.75
EXTERIOR.................	»	1.00
NÚMERO ATRASADO..........	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA PÚBLICA Bs As

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

NUESTROS SUSCRITORES

La Administracion ruega á los señores suscritores de la campaña é interior cuyos abonos vencen el 31 de Diciembre, se sirvan renovar su suscricion antes de la expiracion del mes actual, para no sufrir interrupcion en el recibo del diario.

SEGUNDA CONFERENCIA

Anoche ha tenido lugar la segunda conferencia entre los candidatos del Rio de la Plata, quienes, á juzgarlos por este nombre, recuerdan una compañía de seguros. Los candidatos *han sido asistidos* por el General Mitre, como dicen los telegramas de Campos á los metebulla del Interior.

A eso de las nueve de la noche, un hombre de sombrero gacho y aire descuidado, se paraba en la puerta de la casa del Dr. Gorostiaga.—Era el General Mitre.—Iba fumando con aquella indolencia propia de ciertos fumadores, que no dan indicio cierto de si ellos son los que fuman su cigarro, ó su cigarro el que los fuma á ellos.

Antes de subir la escalera, preguntó al portero, que es un andaluz:

—Están ya adentro?

—Sí, señor; *La Calamidad* vino primero, y acaba de subir *la Tradicion de Sangre*.

D. Bartolo sonrió, halagado con la idea de que los porteros leian tambien *La Nacion*.

En la sala del Dr. Gorostiaga se halla este sentado con el Dios Osiris, mandado construir, en carton, por Ferrari, para el último acto de *Aida*.—A su derecha está el Dr. Irigoyen; en frente el Dr. Rocha.

D. Bartolo entra, da ampliamente la mano á Gorostiaga, un poco menos de mano á D. Bernardo y casi nada á la Calamidad.

Se cruzan los cumplimientos de estilo—cómo estan las familias?—están bien—el tiempo variable—ofertas de cigarros—uno fuma—otro no fuma tanto—otro fuma á veces—la salud general buena, aunque espuesta, porque ya los años, etc., etc., etc.

Don Bartolo, sin pedir la palabra á Osiris, comienza la conferencia diciendo:

—Los he reunido á ustedes por segunda vez para ampliar algunas ideas, repetir otras, y ver si llegamos á conclusiones mas definidas y á señalar rumbos mas fijos á la aspiracion nacional....

Rocha.—Me permitiré interrumpir al señor General para proponer algo prévio que creo oportuno.—Pienso que sería bueno invitar al General Sarmiento para propiciarlo, y como ha sido presidente y es un hombre....

Mitre.—Sarmiento no es un hombre de consejo; es un estrafalario (textual), un demoledor, una catapulta;—está bien donde está y haciendo lo que hace.

Rocha.—Si, es verdad... yo creia, sin embargo... pero tiene razon; Sarmiento no es un hombre de concejo.

(Gorostiaga mira á derecha é izquierda como si sus ojos obedecieran á un péndulo!).

Mitre—La opinion pública es muy exijente, y el pueblo reclama fórmulas claras y precisas para encaminar su patriotismo.—Hemos tardado en dar este paso, que como he dicho, señala el principio de una era institucional, pues todo lo obrado desde 1880 y aun desde antes, ha sido anormal y fuera de la verdad democrática.—El gobierno del General Roca, como lo indiqué á su tiempo, era un hecho que debía aceptarse sin discutir su lejitimidad; no tenia la sancion de la opinion, pero sus procederes podian hacer olvidar su orígen espúreo toda vez que obedeciera á las corrientes de la opinion; era un gobierno emanado de una situacion de fuerza.

El mismo orijen tuvo el gobierno de esta provincia, si podemos llamarle tal á un periodo de desquicio, de despilfarro y de asalto á la propiedad pública. Bajo los mismos auspicios se hizo el simulacro de la eleccion del nuevo gobierno provincial, y ahí está siguiendo su funesta tradicion.—No fué posible obtener otro resultado, aunque la prensa indicaba con energía y con honradez los rumbos de la lejítima política.

Bajo tales auspicios...

Rocha.—Me permitirá el señor General...

Mitre.—Estoy relatando la historia actual; si Vd. y el Dr. Irigoyen, y tambien el Dr. Gorostiaga han sido complicados, por voluntad propia ó por fuerzas mayores, en la situacion anormal por que ha pasado el país y son solidarios de los actos de autoridades de hecho á las cuales hán prestado su concurso (se refería á Osiris, Presidente de la Córte), tienen felizmente en los elementos de la democracia real un crisol en que purificar su conciencia de ciudadanos; y estas conferencias en las cuales se manifiestan propósitos de abandonar ambiciones personales, son ese crisol. Reciben pues, en este momento, la uncion del aplauso patriótico que limpia y depura la personalidad política de los hombres cuando se ha manchado con el desconocimiento de los derechos del pueblo.

(El Doctor Irigoyen mira con ojos húmedos al orador y sonríe con aquel modo entre burlon y bondadoso que él tiene cuando oye proposiciones infantiles ó trivialidades inesperadas).

(El Doctor Rocha hace una porcion de movimientos, como quien busca acomodo; masca con gana su cigarro y convierte en un torzal su bigote).

Mitre.—En tal estado se presenta la cuestion presidencial; y el pueblo, al cual se han arrebatado sus derechos y se ha conculcado sus libertades, el pueblo que no tiene mas amparo que la prensa independiente, vé surgir con asombro tres candidaturas de fuentes malditas y envenenadas, como son las fuentes oficiales, pues el oficialismo es el veneno mas temible para la democracia.

En su debido tiempo dí al pueblo satisfaccion cumplida, llenando mi deber de ciudadano y de periodista. Califiqué sóbria pero acertadamente esas candidaturas, manifestando que las tres tenian por base el oficialismo de una ó mas provincias, y señalé además las tachas particulares de cada una de ellas.—*La Nacion* ha publicado esas opiniones, que servirán para la historia de esta época.

El pueblo no podia aceptar la candidatura de Juarez, porque representaba la imposicion.

Rocha.—Muy bien, muy bien!

Irigoyen.—Bien.

Mitre.—Las otras dos fueron tambien calificadas:—la una envolvia una tradicion de sangre que el país no podia recibir sin volver á lo menos en idea, á épocas luctuosas;—la otra era una calamidad pública !!!

(Felizmente habia poca luz en la sala. Osiris no descruzó los brazos. El Dr. Irigoyen se sacudió discretamente la pechera, y el Dr. Rocha fué atacado de una tos tiple de accesos muy repetidos;—la tortura de bigotes fué ineficaz para producirle el aplomo que buscaba.)

Mitre.—Por mi parte (continuó D. Bartolo imperturbable), como periodista y como ciudadano, no podia ni prestijiar ni aceptar ninguna de esas candidaturas. Mi actitud desde que dejé el Gobierno, ha sido hostil á la imposicion oficial, y debia serlo ahora, pronunciándome en contra de Juarez.

La otra candidatura representaba la oposicion á todos los principios del partido liberal, era enemiga tradicional, y contra lo que ella encarnaba habíamos combatido yo y mi partido durante treinta años.—Me refiero á la mazorca, al trapo colorado, á la herencia de la tiranía.—Por supuesto que estas doctrinas no afectan á las relaciones personales...

(Pero ¡qué hombre había sido este D. Bartolo! decia para sí el Dr. Irigoyen).

Mitre.—En cuanto á la tercera, los antecedentes del hombre que la encarnaba y los de su círculo, eran odiosos y abominables. Ese circulo y ese hombre se habian levantado falsificando el voto de la manera mas descarada; habian hecho de la falsificacion de rejistros un principio; y el salteo, diré así, de los derechos del pueblo, amparado por la fuerza oficial, habia inferido ofensas inolvidables á mi partido.—En 1874, la grosera falsificacion hecha por el Dr. Rocha y sus amigos, produjeron una revolucion; antes, la misma falta de toda nocion de moral en materia política, habia espulsado de las Cámaras provinciales á nuestros amigos. En fin, esa candidatura habia representado siempre para nosotros la usurpacion, la sofisticacion, la pillería electoral y la desmoralizacion mas acabada.

Los tiempos han modificado algo las opiniones, han hecho olvidar los errores en parte, y felizmente ahora podemos reunirnos á deliberar sobre política acusadores y acusados, prescindiendo hasta de las injurias recibidas.

Rocha.—Es verdad, hasta la dignidad personal puede uno....

Mitre.—No tanto, no tanto como eso—por lo que á mí hace, pero confieso que algunos... no nos estraviemos.

Tales hechos me obligaron á proponer en nombre de la opinion sincera y honrada del país una cuarta candidatura; desgraciadamente, esto ha llegado algo tarde y no ha tenido éxito completo.—Ahora, la voz del patriotismo se ha hecho oir.—El doctor Gorostiaga y los otros dos candidatos han acudido á mi llamado, y la República presencia un gran acto de civismo; la renuncia de los tres candidatos en razon de no tener ninguno de ellos elementos de opinion y de eficacia electoral suficientes para el triunfo. Pero esa renuncia, *condicional* como ha sido hecha, no satisface al país; y en vista de ello, vengo á pedir á mis distinguidos conciudadanos una resolucion *mas con reta*, una renuncia «sin condiciones» para poder hacer fuerza con ella al doctor Juarez, y la proposicion de un ciudadano que por sus antecedentes y su patriotismo pueda reunir todas las voluntades y al cual el mismo Juarez no tenga objecion que hacer.—La renuncia condicional, nos deja en frente de una vaguedad y de un problema; y los problemas y las vaguedades no son bandera de combate.

Rocha (sacando el reloj).—Es algo tarde; tengo un compromiso; podremos reunirnos despues.—¿No es verdad, Dr. Irigoyen?

Irigoyen.—Sí; cuando ustedes gusten; yo me haré un deber de concurrir sin la menor dilacion, cuantas veces sea citado.

(Se despiden y se retiran).

Gorostiaga.—No hará usted nada con estos hombres—no renunciarán—cada uno viene con la idea de ser él el elegido.

Mitre.—Está bien; he querido salvarlos y salvar al país; caiga sobre ellos la responsabilidad de lo que suceda!!!

(Irigoyen y Rocha, en la calle).

Irigoyen.—Ha visto usted ese fátuo como nos ha insultado.

Rocha.—Pero, doctor, usted ha debido contestarle algo.

Irigoyen.—Yo? para qué?

No vé usted que él se cree árbitro de todo desde hace treinta años, y que no admite siquiera que los argentinos hagan uso de su derecho y jestionen sus intereses políticos sin pedirle la venia?

Rocha.—Yo creo que hemos hecho mal en prestarnos á estas conferencias; Cárlos, que no se equivoca, no las miraba con simpatía.

Irigoyen.—Pero ¡cómo lo ha puesto á usted con las falsificaciones y los rejistros, y qué sé yo quél

Rocha.—Sí, sí, sí, pero usted sabe que en política....

Irigoyen.—En política ¡si! ríase usted, mi amigo; la verdad es que nos hemos embromado y que hemos perdido la cuestion.—Por lo que á mi hace, mis ambiciones han sido muy tranquilas y no me dan la menor inquietud —Usted, Dr. Rocha, es otra cosa; puede perder la provincia, y con ella toda probabilidad de llegar á donde desea.

Rocha.—¡Hum!—(Y se comió la mitad del bigote).

LAS RENUNCIAS

Los candidatos renunciantes pretenden hacer acto de *patriotismo*, renunciando lo que no tienen.

Vencidos en la opinion, no pueden renunciar sino su derrota.

Cuando abrigaban la mas remota esperanza de triunfo, la lucha era buena, se aprestaban á ella, concentrando todas sus fuerzas, y desplegaban fuertes guerrillas.

Convencidos ahora de su infalible derrota, la lucha es mala y debe evitarse en nombre del *patriotismo*.

Si habrán creido estos señores, que iban á ser elegidos Presidente sin oposicion, sin lucha!!

Así debe ser; porque si la lucha es mala, debieron evitarla *en nombre del patriotismo*, no aceptando sus candidaturas, que por ser muchas, tenian forzosamente que producir la lucha.

Pero, por qué es mala la lucha?

El choque de las ideas y de los intereses políticos, es la mejor prueba de la libertad de un pueblo.

La uniformidad de opiniones solo puede existir en un país bárbaramente despotizado.

Pretender que todos los argentinos se pongan de acuerdo para elegir Presidente, es perseguir un imposible, es soñar despierto; porque es imposible que un hombre represente en el poder las ideas y los intereses de los diversos partidos en que está dividida la opinion.

Mitre, el mas soñador de los hombres y por lo mismo el Gefe de todas las derrotas pasadas y futuras, ha sido el inspirador de esa quimera.

Llamó *calamidad pública* al Dr. Rocha, y dijo que el Dr. Irigoyen era *el representante de la federacion de Rosas:* á ambos los revolcó en el fango para refregarse en seguida con ellos.

Quería inutilizarlos como candidatos, para usarlos como medio de satisfacer su inquieto deseo de hacer figura política. ¡Cómo si la hiciera tan linda!

No sabe uno qué admirar mas, si á Mitre, que ultraja á los doctores Irigoyen y Rocha para codearse luego con ellos, ó á éstos, que sin ponerse colorados estrechan la mano que tan hondamente hirió su reputacion.

Qué puede esperar el país de hombres que comienzan por hacer á un lado el decoro?

Qué puede esperar de Rocha, calamidad pública; de Irigoyen, representante de la federacion de Rosas, y de Mitre, que así los clasificó?

Parece que estos señores creen que un candidato es un mueble, que se quita, se pone ó se cambia, segun el gusto del dueño de casa.

Por eso es que proponemos la supresion de todas las candidaturas, reservándose mandar á buscar en la luna un hombre que nos gobierne.

Mitre cree que todavía estamos en 1880; pero solo conseguirá reproducir la parte cómica de los sucesos de esa época... si antes no se convence de que Rocha está jugando con él como se juega con un niño y lo está engañando miserablemente.

TRIUNFO SEGURO

Don Bartolo combate la candidatura del Dr. Juarez; luego el Dr. Juarez triunfará.

D. Bartolo tiene el raro privilegio de dañar cuando quiere favorecer, y de enaltecer cuando quiere deprimir.

Para combatir al Dr. Juarez, descargó tremendos golpes sobre las cabezas de sus competidores Rocha é Irigoyen, dejándolos buenos para nada.

Hizo mas. Levantó un cuarto candidato, que nunca llegó á ser viable, pero que dividió mas á los adversarios del Dr. Juarez.

No contento con eso, reune á los tres candidatos, hace que se declaren impotentes para el triunfo, consigue que ellos mismos se supriman y que empuñen la linterna de Diógenes para buscar un hombre que sea á la vez clerical y liberal, federal neto y calamidad pública.

No bastaba eliminar las candidaturas opuestas á las del Dr. Juarez; era necesario dar á este toda la importancia que merece, y D. Bartolo se encarga de ello.

Ayer despachó un embajador á mendigar del Dr. Juarez una conferencia!!

Si las opiniones de D. Bartolo no fueran tan conocidas, sería para creer que es el mas entusiasta de los partidarios del Dr. Juarez.

D. Bartolo no quiere que se produzca ninguna derrota sin que él la dirija y la presida. Su aficion á ser vencido quedará satisfecha muy pronto.

INSCRIPCION Y TACHAS

La ley de elecciones, es en su mayor parte una ley de precauciones: mas de la mitad de sus disposiciones son tendentes á evitar el fraude para purificar el sufragio.

No habrá nunca una ley perfecta en este sentido, porque son infinizos los recursos que la malicia humana tiene á su disposicion; pero, hasta donde es posible, la nuestra es muy buena.

Es prolija, es previsora; y tomando á la pillería casi todos sus puntos eslratégicos, ha puesto al lado del mal el remedio.

Por eso confiamos en que la falsa inscripcion rochista de las Parroquias de San Cristóbal, Balvanera y otras, no pasará como legal.

Para que se vea hasta qué grado es grosero lo que allá se ha hecho, bástenos recordar que, en la primera, no hay mas que *mil* ciudadanos enrolados; y figuran *mil ochocientos* inscriptos.

La segunda se halla en igual condicion.

Recomendamos, pues, estas dos parroquias al exámen de nuestros amigos encargados de denunciar los falsamente inscriptos que deben ser tachados.

Una vez depurados los Registros, se ha de ver que, la enorme suma de dinero gastada por Rocha para hacer un remedo de partido en la Capital, no le ha servido de nada.

Bien sumados y bien restados, no son una tercera parte del número en que figuran.

Ya los contaremos el dia de la eleccion!

COSAS DE CASA

Para esto nadie está mejor que el Dr. don José Francisco Lopez.

El Ministerio de Relaciones Esteriores ha dirigido una nota al de Instruccion Pública, haciéndole presente la conveniencia de nombrar un representante del Gobierno ante la Convencion que sobre propiedad literaria debe celebrarse en Viena en Setiembre del año entrante, y para la cual ha sido invitada la República Argentina.

Sin que sea el único argentino preparado para representar al país, creemos que el doctor Lopez haría brillar la República en la Convencion.

A no ser el Dr. Lopez, le corresponde al General Sarmiento.

Un amigo del cura Tortosa nos pidió un espacio para dar una tunda *retórica* al señor don Eduardo Gutierrez, autor del folletin que está publicando *La Crónica*.

Sentiremos mucho que nuestro colaborador sea *descalabrado* por el autor del folletin; pero es lo mas probable.

No obstante, no podemos negar las columnas de FÍGARO al amigo.

Lo único que le aseguramos es, que si no viene á la prensa asistido del espiritista señor Hernandez, su derrota es casi segura, pues el folletinista tiene su parque repleto de artillería *gruesa*.

Piénselo bien antes de empezár, señor colaborador; no se exponga á que su contrario escriba un folletin mas sobre la discusion, y sea Vd. *el protagonisto*!

Segun dice *La Lechuza*, los señores Rocha, Mitre, Irigoyen y Gorostiaga son la República.

Los demás ciudadanos no valen *la pisada de un chimango*.

Pero es el caso que estos caballeros renunciaron á *la Presidencia*. ¡Qué desprendimiento!

Pues renunciaron.

—Quién los habia elegido? preguntarán ustedes.

—Quién? Ellos mismos. Para qué necesitan mas.

Hace mucho tiempo que están jugando á los gobiernos, y ahora se aburrieron.

Las frailes Falorni y Fierro hace dos meses que no reciben un peso de la suma en que se vendieron á Rocha.

Se quejan de que Heraclio Roman no reparte el *pret* con equidad.

Si continúan así, á *boca seca*, como ellos dicen, *La Conciencia Pública* dejará de insultar á la sociedad cordobesa.

Ante esta amenaza, Rocha tendrá que mandarles dinero á los frailes, sin intervencion de Heraclio Roman.

D. Facundo empieza á escarbar por el lado de Tolosa.

Ah! Toro viejo! Poco á poco le vá dando unos bocados á su patron, que el mejor dia se le queda con media nariz entre los dientes.

El héroe de Pehuajó ya no las tiene todas consigo.

Ayer le decía á Belisario:

—Hay que aumentarle la racion á Facundo, para que aguante sin quejarse la afrenta de haber sido excluido de la fusion.

—Mirá que come á dos carrillos y es capaz de devorarse la racion de cuatro, esclamó con avariento ademan Belisario.

—No importa; ya nos echamos esa hipoteca encima, y hay que aguantar. Déle no mas.

Belisario suspiró, puso los ojos en blanco y dijo:

—Si compramos otro Facundo, nos sucederá una gran desgracia.

—Cuál?

—Que vamos á quedar todos pobres.

—No te bastan los 36 millones?

—Si pudiera conseguir otros diez al mismo precio...

—Traga-aldabas! Dále no mas al viejo, dijo Rocha con disgusto.

—Mala peste lo lleve! esclamó Belisario.

Se van á comer los unos á los otros.

Los hoteles de Montevideo están llenos de jefes y oficiales del ejército oriental que van á asistir al plebiscito del 25.

Están tambien en la Capital todos los Gefes Políticos de los Departamentos.

Por lo menos, habrán gastado algunos pesos, que falta les hace á los dueños de hoteles.

El resultado del plebiscito será el que Santos indique.

Los bernardistas dicen que á no ser D. Bernardo el Presidente, ellos se consideran desligados de todo compromiso.

Otro tanto dicen los rochistas, y en cuanto á los cafayetistas, fruncen el ceño al ver que sus propios aliados se burlan de ellos.

El Macabeo Argentino no quiere saber ni lo que se piensa hacer.

Los bartolistas, que son el Dr. Lastra y Mitre y Vedia, tampoco están conformes con sacrificar su candidato.

Y ¿Qué hacemos entónces, caballeros?

El Senador Cambaceres ha dirijido una circular á los Comités Provinciales del Partido Autonomista Nacional, trayendo la cuestion de la liga al terreno en que debe ser vista.

Mientras el gran partido siga firme y unido, el porvenir es nuestro.

Que se diviertan los de la liga en contar su capital y *desollarse*, que ya lo están haciendo, y vamos nosotros rectamente por el camino de la victoria.

Su Majestad el emperador del Brasil, al terminar la fiesta con que la Cámara Municipal de la Córte solemnizó su aniversario, dijo al respectivo presidente y al señor Ministro del Imperio las siguientes palabras:

«Estimaría bastante que las Cámaras Municipales de las provincias imitasen el ejemplo de la Cámara Municipal de la Córte.

«Confio en Dios que no moriré sin ver liberto al último esclavo en el Brasil».

La gente pobre de Flores está de felicitaciones: las boletas de inscripcion se cotizan en campo rochista á cinco nacionales cada una.

La compra que hacen los agentes de Rocha, se oculta á los socios Gorostiaga é Irigoyen.

Qué andará tejiendo Juan Braulio contra sus aliados?

Génio y figura...

Cuidado, colega! Parece que *El Debate* dejó los amorios con el *Sud-América* y empieza á obsequiar á *La Libertad*.

Este cambio de frente del *Debate* lleva esta introduccion:

«Por lo demás, y si el colega crée como dice, que nuestros gustos merecen palos, puede aplicarnos el remedio el dia que quiera; pero con las precauciones del caso, para no venir por lana y salir con una costilla rota.

¿A que nó»?

Si estos amores no empiezan platónicamente, no hay amores platónicos.

A ver, vecina, cómo se arregla Vd. para contestar esos galanteos, sin dar que decir al mundo.

Dice *El Eco del Azul:*

«Por rendir culto al amor de cierto modo clandestino han sido puestos entre rejas Mariano Guedes y la menor Dionisia Quiroga, que por darse este placer, se habia permitido abandonar la choza de sus padres.

Mire Vd. si será abusiva nuestra autoridad policial!

¿Acaso la Constitucion no garante la libertad de cultos?

> Se consiente al mahometano
> Venerar su religion,
> Al protestante, al cristiano,
> Y solo á Guedes Mariano
> Por ser un pobre paisano
> Le prívan su devocion!

Es una atrocidad de que damos traslado á FÍGARO, por si puede remediarlo, él que para todo halla remedio, hasta para apagarle los fuegos al *Censor*, ó lo que es lo mismo, cerrarle el píco á Sarmiento, que es cuanto hay que decir».

> Por amarse y procrear,
> Como el Evangelio entiende,
> A nadie ahora se aprehende,
> Si no es por tiranizar.

Segun lo asegura *El Provincial* de Victoria, cuando se verificaba la eleccion de los vecinos para integrar el gobierno municipal de Colon, dos individuos se acercaron á las mesas, y arrebatando los registros emprendieron precipitada fuga en excelentes caballos.

Estos individuos eran rochistas.

¡Y luego los órganos del Dr. Rocha gritarán á voz en cuello que se encarcela, que se persigue, que se cometen *abusos* con los *platenses!*

Si roban rejistros, ¿cómo no han de castigarlos?

Si promueven escandalos, ¿cómo no ha de perseguirlos?

¿O acaso porque son rochistas, pueden cometer cuántos delitos quieran, sin que nadie tenga derecho para imponerles un correctivo?

Lo mismo hacen los indios con los quesos.

—Belisario!

—Señor!

—Si viene D. Bartolo, dile que no estoy en casa.

—Qué anda mal el *cacamurria?*

—Cuándo anduvo bien? No me olvidaré nunca del modo con que me trató. Y véanle la figura!

Ahora me toca á mí. Lo he de hacer bailar como me dé la gana.

Ya verá quien soy yo.

—Quiere que le haga un desaire!

—No seas tonto; tú no sabes hacer desaires, á no ser coceando.

Déjamelo por mi cuenta; ya lo tengo mansito.

—Para mí, patron, es un espantajo.

—Sí, ya lo sé: pero necesito cobrarle lo que me debe. Despues yo sé lo que he de hacer, dijo Rocha guiñando un ojo.

Te acuerdas de cuando tú eras mitrista?

—Yo no he sido mitrista nunca, sino para sorprender los secretos del partido y...

—Sí, sí; ya sé que eres una pieza de calibre enorme.

—Yo soy rochista. Viva Rocha!

—Es claro, mientras no te obliguen á pagar lo que debes; pero dejemos estas cosas. Trata de hacer saber por todas partes que compré á D. Bartolo en 60,000 pesos m|n.

—Pierda cuidado; ya le dije á mi socio. que pase circulares á todos los comerciates de campaña en ese sentido.

Se halla en esta capital el ex-Ministro de Santigo D. R. Carol, uno de los miembros mas comspicuos de la magistratura de Santiago.

Tenemos el gusto de saludarlo.

Hemos recibido el número 18 de *La Presidencia*, periódico de caricaturas que vé la luz pública en la ciudad de Córdoba.

Es un periódico interesante, escrito con sal y pimienta.

Adelante, colega.

Hoy á las 10 p. m. tendrá lugar la inauguracion del establecimiento que bajo la denominacion de «La Oriental» han fundado los señores M. P. Laborde y Cª., en calle de Piedad y 25 de Mayo, número 50 y 58.

Sus dueños invitan con tal objecto, á un té que tendrá lugar en la misma casa.

SECCION AMENA

El manantial

Arabia *ensilló* su petizo, ató á la sidera de la cincha la punta del cabresto que estaba atado al pértigo del carrito, sobre cuyo lecho descansaba un barril, montó y tomó el sendero que conducía al manantial.

El pozo tendría ochenta centímetros de abertura; estaba rodeado de sauces y membrillos, con excepcion del lado del camino, que figuraba la puerta de la entrada.

Arabia llegó, desató el cabresto de la *sidera* de la cincha, sacó el freno al petizo para que paciese, acercó el carrito con el barril al manantial y empezó la tarea de trasladar el agua del pocito al barril.

De repente tenía que detenerse, para que el pozo recuperase el agua extraida, y empezaba despues la nueva extraccion.

Al fin, el barril se llenó.

Arabia llenó entonces una vasija de lata y empezó á lavarse los piés y las piernas, con el descuido del que está solo y seguro de no ser visto.

Como no era posible bañarse en aquel estrecho pozo, Arabia fué despojándose poco á poco de sus ropas y lavando el cuerpo por *secciones*, hasta llegar á la cabeza.

Para esta operacion habia llevado una sábana, en que se envolvió al concluir de desnudarse.

Envuelta en la sábana, despues de haberse bañado de la manera indicada, empezó á peinar primero y trenzar en seguida sus negros y abundantes cabellos.

El fresco, la soledad y el suave rumor de las hojas secas cerraron los ojos de Arabia, que se quedó dormida sobre la verde yerba y rodeada del ramaje, que impedía que la molestase el sol.

Su cuerpo fué abandonándose á los brazos de Morfeo, y la suave brisa, jugueteando con las puntas de la sábana, iba dejando en descubierto aquella estátua de Vénus al natural.

Arabia dormía profundamente.

El petizo que pacía al rededor del círculo de sauces que circundaba el manantial, levantó de pronto la cabeza é inclinó las orejas rectamente hácia el promontorio vecino.

Un ginete bajaba por el camino que conducía al manantial.

Llegó, se apeó, maneó su caballo y fué á penetrar por la abertura que dejaban los sauces, cuando vió á la bella Arabia dormida.

Elbio se detuvo, y su rostro empezó á tomar alternativamente el color rojo y pálido.

Sus labios, sus manos y sus rodillas temblaban.

Sus miradas eran dardos de fuego, sus piés parecian fijos en el suelo por una fuerza superior; no podia moverlos.

La jóven suspiró profundamente y se dió vuelta, quedando el cuerpo fuera de la sábana y dando la espalda al lugar en que se hallaba Elbio. Éste era casi un niño. Sobre todos los pensamientos que cruzaron por su mente, hubo uno que los dominó todos: la travesura.

Se acercó en puntas de piés, tomó la ropa de Arabia, la puso fuera del círculo de sauces, volvió, recogió la sábana, envolvió en ella la ropa, cabalgó y fué á ocultar todo entre unas piedras que estaban situadas á dos cuadras de distancia del manantial.

Allí dejó tambien su caballo, y volvió á ocultarse en el bosquecito do sauces y membrillos, entre los cuales aun dormía Arabia.

Despues de un largo rato, la jóven se despertó sobresaltada; miró á uno y otro lado, y al no ver sus ropas, el carmin del pudor se estendió por sus mejillas.

—Dios mio! murmuró, pasándose la mano por los ojos y volviendo á dirigir las miradas á todas direcciones.

Elbio no perdia un solo movimiento de la jóven.

Ella cortó unas ramas, rodeó con ellas su cuerpo y se asomó por la entrada del bosque.

El petizo pacía tranquilamente á mas de una cuadra de distancia.

Arabia empleó para atraer su cabalgadura ese sonido particular que hacen los gauchos, golpeando la punta de la lengua contra el paladar.

El petizo levantó la cabeza, y miró; pero volvió á seguir paciendo.

Arabia se aventuró á ir á traer su cabalgadura, para utilizar las jergas y el cojinillo, en vez de su ropa, que no le quedaba duda que álguien la habia robado.

—Habrá sido mi madre?

Habrá sido mi hermana?

Al ver que tardaba, me habrán venido á buscar, y castigan mi descuido de este modo; pero vaya un gusto! Dios mio! Si apareciese álguien por aquí ahora, que no fuesen ellas, me moriría de vergüenza.

Ah! no me dormiré otra vez.

Mientras así pensaba, se dirigía á donde pacía el petizo.

Le faltaba la mitad del camino para llegar, cuando sintió ruido en el bosque.

Miró, vió á Elbio, y dando un grito corrió á ocultarse entre los árboles.

Elbio se lanzó detrás de ella.

Arabia se hundió en el manantial, acurrucándose lo mejor que pudo entre el agua.

Quedaban fuera del borde del manantial los hombros y la cabeza.

—Elbio! cruel! Por qué haces tan fea accion, á quien ningun daño te hizo?

Dame mi ropa.

—Te la daré; pero con una condicion.

—Bueno; dímela.

Elbio habló; pero el sentido de sus palabras lo llevó el suave viento que sacudía las hojas; solo Arabia comprendió, á juzgar por el arranque con que gritó:

—Infame! infame!

—Piénsalo, Arabia. Te llevaré el petizo, y tendrás que irte á pié, y conforme estás, á tu casa.

—Elbio! Elbio! Por tu madre, por tus hermanitas que tanto quieres, repetía Arabia llorando, dame mi ropa; me muero de frio. Ten compasion de mí.

—Ya sabes mis condiciones.

—Maldito seas! esclamó ella con los labios temblorosos y morados de frio, y dando diente con diente.

—Es inútil que me maldigas.

—Pues bien, me iré así á mi casa; pero tiembla, miserable; mi padre te arrancará la lengua. Se lo contaré todo.

—Tambien yo le contaré que me has dado cita y que...

—Raza abominable! esclamó ella con los ojos encendidos y saliendo del manantial como Vénus de entre las aguas.

Elbio se lanzó sobre ella.

Arabia era fuerte, y la frialdad habia dado á sus nervios mayor poder.

La lucha fué encarnizada; no se sentía mas ruido que el de dos respiraciones anhelosas.

De pronto se desbordaron las aguas del manantial. El cuerpo de Elbio acababa de ser arrojado entre el agua.

El jóven sacó el cuchillo de la cintura y trató de salir del pozo; pero Arabia, ágil y temerosa de su suerte, tomó al jóven de los cabellos, le hundió la cabeza en el agua y le arrebató el cuchillo.

—Ahora, miserable, vas á morir!

—No, Arabia; perdóname, dijo el jóven sacando la cabeza del agua, y con el acento entrecortado.

—Dónde está mi ropa, infame?

—Entre las piedras.

—Qué piedras?

—Allá donde está mi caballo maneado.

—Si me engañas, vuelvo y te mato como á un cordero.

—No te engaño, perdóname.

Arabia corrió hácia las piedras, halló la ropa, se vistió precipitadamente y volvió á buscar su petizo, sin abandonar el cuchillo de Elbio, en momentos que un ginete bajaba al galope hácia el manantial.

—Arabia, ¿qué es esto? Por qué tardaste tanto? Qué cuchillo es ese?

La jóven se dejó caer en el suelo y soltó el llanto.

—Qué es esto?

Padre! dijo ella sin poder continuar á causa del hipo que la ahogaba.

—Hijo de... esclamó el gaucho, viendo asomar por la entrada del manantial á Elbio; y corrió hácia él.

....

El padre y la hija llegaban media hora despues á su casa.

Los padres de Elbio, al ver llegar su caballo al corral, supusieron que el muchacho se habria apeado y el caballo espantado le habría dejado á pié, y fueron á buscarlo.

El jóven no parecía.

—Estará dormido entre los sauces, pensaron; y fueron al manantial.

Allí estaba, el cuerpo inerte del jóven con el pescuezo completamente tronchado.

Nunca se pudo averiguar quién fué el criminal, hasta ayer, que el padre de Arabia, agonizante, lo declaró á su confesor.

YO.

SANTIAGO

Diciembre 16 de 1885.

Señor Director de FÍGARO.

Muy apreciado señor y amigo:

Aquí las cosas siguen bien; sin embargo el valiente FÍGARO en uno de sus editoriales nos dá la voz de alerta, y creo que este aviso debe tenerse muy en cuenta; basta fijarse con atencion en la propaganda que viene haciendo la prensa local de oposicion, para descubrir en ella trabajos de zapa,

Aunque los rochistas y compañia no tienen representacion numérica en esta provincia, hay que reconocer sin embargo que existe un grupo de individuos comprometidos en esa causa, que se les puede considerar capaces, no de hacer una revolucion, pero sí, convulsionar alguna parte de la campaña; y esto nos traería, como usted lo comprende perfectamente, algunos inconvenientes en las futuras elecciones.

Pero esto que se presenta hoy como un obstáculo, puede á mi pobre juicio, vencerse con facilidad.

Aquí la opinion, como otras veces se lo he manifestado, y V. lo sabe, responde al doctor Juarez; pero el espíritu santiagueño no es de natural entusiasta (parece le falla fibra), y nuestros partidarios descansan en la seguridad del tiempo, y esto no es nunca conveniente mientras exista en pié uno solo de los enemigos. Aquí hay muchas contemplaciones que rayan en debilidad, y lo prueba la prensa opositora, que es la mas escandalosa y consentida de la República; y no hay, pues, que estrañar, que así envalentonados, aunque hayan desistido del triunfo, no por eso han abandonado sus posiciones, y se preparan por consecuencia á molestarnos en los momentos precisos en que vamos á recojer los frutos de la lucha.

Es necesario, pues, mas actividad, mas energía para estos enemigos que nos combaten con odio y fuera de las leyes del derecho: es preciso hacerles sentir que somos la mayoría del pueblo y entren á acostumbrarse que hay que respetar sus fallos, quitándoles la idea que los domina, del desórden y escándalo con que amenazan perturbar al país.

En fin, es preciso adelantarse á los sucesos y proceder á evitar cualquier trastorno, tomando desde ya medidas sérias, de manera que cuando ellos pretendan dar el golpe, se encuentren en nuestro poder los cabecillas que han de dirigirlo.

No se olvide que el hombre verdaderamente de prestigio en ésta, es el Senador Rojas y de él, aquí, debemos esperar todo.

Si nuestros trabajos políticos marchan adelante, no se debe solamente el partido y al candidato, como hay quien lo afirme, sinó á la buena direccion de hombres como D. Antonino Cambaceres, de altas cualidades de caudillo y patriota, que con acierto é inteligencia ha sabido imprimir el sello de la victoria en los actos trascedentales de nuestra causa.

Con este motivo me repito de Vd. su amigo decidido y compatriota.

Corresponsal.

IGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Avisa á su clientela que á causa de grandes refaccio-s que tienen que verificarse en su antiguo domicilio tenido necesidad de trasladarse

A la calle Chacabuco Núm, 137

ESQUINA MORENO

LADO DEL ALMACEN DE «LA BUENA MEDIDA»

PRECIOS:

IENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
RIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
XTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

esde las 8 a. m. á 5 p. m.
e habla francés, inglés, aleman y holandés.

d1 perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

a Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS s1

ESPECTÁCULOS

den Argentino—Compañía italiana de operetas y óperas cómicas, dirigida por el Sr. Julio Casali—Juéves 24 de Diciembre—La grandiosa ópera cómica en 3 actos y 4 cuadros «Las Campanas de Cornevile».

eatro de la Opera— Viérnes 25 de Diciembre—Grandiosa funcion, compuesta de maravillosas novedades por el renombrado Doctor Ilusionista de Paris, Pere Nicolay. El programa será inmenso. Entrada general 1 peso m|n.

ardin Florida—Juéves 24 de Diciembre á las 8 y en punto, gran féria única, organizada por la Sociedad Damas de Misericordia.
ntrada general 1 pesos m|n, Niños 0.50 centavos.

anorama de Buenos Aires—Abierto todos los dias desde las 10 de la mañana hasta puesta del sol. LA DEFENSA DE ROMA EN 1849 por Garibaldi.
ntrada general 1 peso moneda nacional—Para niños 50 centavos.

ardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Apertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

eatro Nacional—Museo Baernoum—Coleccion anatomo-patológica.—Contiene un sin número de objetos de Anatomia, Patología, Micrologia, Etnologia, piezas mecánicas y de la Inquisicion.
bierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.
ntrada general ps. m|n. 0,50 ctvos.

AVISOS

La salud de la mujer DOCTOR BOLET. — Unico específico infalible contra las enfermedades peculiares á la mujer, así casada como soltera. Diez y seis años de éxito completo. Las PÍLDORAS TOCOLÓGICAS curan: la dificultad en la menstruacion, escasez, supresion, escesiva abundancia, irregularidad, debilidad de la matriz, ¡¡¡ESTERILIDAD!!! leucorrea y catarros uterinos, clorosis, las arrugas prematuras, paños ó manchas en la cara, empeines, barros, etc., etc. Agente general—Dr. OTTO E. RECKE—Corrientes 555, esquina de Libertad—Buenos Aires—Se vende en todas las farmacias acreditadas de la Capital y de la Provincia.

Para curar la tos, catarro y TOS CONVULSA y todas las enfermedades del pecho, garganta y pulmones, es un remedio seguro el *Jarabe de San Vicente*, preparado por O. E. Recke y aprobado por el Consejo de Higiene Pública.—**Botica y droguería de Otto E. Recke**, Corrientes 455, esquina Libertad.

Dolor de muelas La Dentina preparada por O. E. Recke, calma instantáneamente el dolor de muelas ó dientes picados.—**Botica y drogueria, calle Corrientes 455, esquina Libertad,**

Veneno ratones Venenos para matar ratones y lauchas, se vende en tarritos de 25, 40 y 60 centavos—**Botica y drogueria de Otto E. Recke, Corrientes 455, esquina Libertad.**

Depilatorio de Martins Para quitar **el pelo.**—Este depilatorio tiene sobre todas las producciones pilosas del cuerpo (vello, cabello, etc.) una rapidez y seguridad admirables, así que lo consideramos como depilatorio muy superior á todos los demás, que son tan inciertos en sus efectos como PELIGROSOS de aplicar, por causa del arsénico que contienen.
Botica y Droguería de Otto E. Recke, calle Corrientes 455 esquina de Libertad. d22 v24

El Escribano Monterroso tiene su escribanía en la calle de San Martin número 90 pieza 21. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á los que se consideren con derecho al casco del *Chimborazo* núm. 2351, que ha sido encontrado abandonado y en mal estado por la Sub-Prefectura dol puerto del Tigre, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. d19 vel8

Fé de óbito Se ha encontrado una, perteneciente á D. Tedro Gioia. El que tenga interés en ella puede pasar por esta imprenta á recojerla, prévio pago de este aviso. d8.

Campo ENTRE LIMAY Y NEUQUEN.—Se venden dos lotes, con tres leguas cuadradas de campo, en la seccion 9ª, y un lote con 4105 hectáreas en la seccion 8ª, de los territorios entre los rios Limay y Neuquen. Para tratar, dirigirse con Luis A. d'Abreu—Reconquista 81. d16 v.

Prefectura Marítima Por disposicion del señor Juez Federal de la Provincia de Buenos Aires, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho al lanchon «Monitor», que ha aido encontrado abandonado y que está actualmente al cuidado de la Ayudantia de San Fernando, previniénddse que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos y disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Noviembre 13 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. n18 d.

En el Azul En esta rica y progresista ciudad, en el único Boulevard frente al teatro Union, se vende or no poderlo atender su dueño un buen negocio que abarca los ramos de Confiteria, Peluqueria, Café y Billares. Local cómodo y acreditado, con clientela hecha de 4 años de buen servicio, alquiler módico. Se dará un plazo para el pago de la mitad del pago con garantía á satisfaccion. Para tratar en la misma casa, calle Comercio 65. No es de desperdiciar la ocasion!—Azul, Diciembre 6 de 1885 d6 v6 e

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—LICITACION.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirá por segunda vez propuestas para la construccion de un edificio para casa de Correos y Telegrafos en la ciudad de Santa Fé. Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de cinco pesos, debiendo formularse de conformidad con los planos, presupuestos, especificaciones y demás antecedentes que estarán á la vista de los interesados en la Secretaria del Departamento de Obras Públicas, Florida 6. en la Capital y en el Juzgado Federal en el Rosario. Deberá espresarse en las propuestas los precios unitarios de cada clase de obra y el costo total de las mismas, el que á los efectos del artículo 10 de la ley de Obras Públicas se fija en 35000 $ m/n. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior en presencia de los interesados que quieran concurrir al ácto el dia 18 de Enero de 1886 á las 3 p. m. Los precios deberán darse en moneda de curso legal.— Diciembre 17 de 1885. d19 vel8

Al público DEPARTAMENTO GENERAL DE INMIGRACION—OFICINA DE TRABAJO CALLE LIBERTAD Nº 633.—**Colocaciones**—En esta Oficina hay los pedidos siguientes para las personas que deseen colocarse:

Capital—Carpinteros, cocineras, cocineros, herreros, matrimonios, niñeras, sastres, sirvientas y zapateros.
Provincia de Buenos Aires—Agricultores, albañiles, carpinteros, canteros, herreros, mecánicos, muebleros, sirvientas, zapateros y peones.
Para el Rosario—Carpinteros, mineros y para las diversas colonias de este departamento, 6 familias agricultoras á partir de utilidades.
Santa-Fé—Para las colonias 119 familias agricultoras á partir de utilidades, peones 325 que gararán de 25 á 35 pesos m/n por mes con comida, segun aptitudes, carpinteros, herreros, albañiles, sirvientes y un cocinero.
Córdoba—Artesanos.
Tucuman—1 relojero.
Santiago del Estero—Agricultores y familias, id para cultivar la caña de azúcar y artesanos.
Salta—Jornaleros camineros.
San Luis—Agricultores y carpinteros.
Mendoza—Herreros, toneleros, viticultores y vinicultores.
San Juan—Agricultores, 1 carpintero y 1 hortelano.
Chaco—Colonia Victor Manuel, familias agricultoras, peones id y labradores en madera.
Entre-Rios—Agricultores y familias id, á partir de utilidades, carpinteros, sastres y toda clase de artesanos.
Para optar á estas colocaciones, deberá dirigirse á esta Oficina de 8 a. m. á 4 p. m. todos los dias.
NOTA—Las personas residentes en la capital deben hacer el pedido con el sello correspondiente, dirijiéndose al Comisario General de Inmigracion. Las de las Provincias á las respectivas Comisiones á fin de que regular tramitacion asegure lo que se solicita.—Buenos Aires, Julio 7 de 1885.—M. MAÑAY, administrador. d1-perm

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion.*—En la Secretaría del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la ejecucion de las obras de ensanche y mejoras de la Casa de Huérfanas de la Merced, de acuerdo con las disposiciones de la ley de obras públicas y en estricta conformidad con los planos, presupuesto y especificaciones que estarán á la vista de los interesados en la Secretaría del Departamento de Obras Públicas de la Nacion, Florida núm. 6.
Las propuestas se presentarán cerradas en papel sellado de cinco pesos moneda nacional, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional, de 120 pesos moneda nacional, espresando los precios unitarios y el costo total de las obras en moneda de curso legal.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Ministerio del Interior el dia 28 de Diciembre del corriente año.—Buenos Aires, Noviembre 28 de 1885. n29 d28.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á la chata brasilera «Cecilia», que hace tiempo se encuentra á pique en el paraje conocido por la Isleta (Rio Gualeguaychú), previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires. Diciembre 12 de 1885.—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. d14 ve12

Comisaría Gral. de Marina

—AVISO DE LICITACION—Por disposicion superior. el dia 8 de Enero del año entrante, á las 2 de la tarde tendrá lugar en la sub-Secretaría de Marina, las licitaciones públicas por propuestas cerradas, para proveer hasta fin del año entrante, á la Armada y Oficinas Marítimas, de artículos navales, de maderas, y de menaje. con sujecion á las bases que en seguida se establecen:—cuyas propuestas deberán ser presentadas por separado y serán abiertas, ante el Comisario General de Marina y Escribano de Gobierno.
Los artículos referentes á estas tres propuestas, los cuales se sacan á licitacion, se encuentran consignados en tres relaciones que existen en la Comisaría de Marina, de donde los interesados podrán tomar los datos que crean necesarios.
Las propuestas deberán establecer precio por separado, por el metro, pié, etc., de los artículos de medida; dor kilos, de los de peso, y así respectivamente; debiendo ser dichos artículos de superior calidad.
A medida que la superioridad autorice los pedidos las provisiones de éstos, serán entregadas en el dia, en los Almacenes de Comisaría de Marina, á su entera satisfaccion, en lo que se refiere á la calidad, peso y cantidad de los artículos.
Los contratos que se celebrasen, durarán desde la fecha del decreto de aceptacion de las propuestas, hasta el 31 de Diciembre del año 1886; y si por algun incidente, se retardasen las liquidaciones—para sustituirlas—los contratistas estarán obligados á continuar con la provision de sus respectivas propuestas, hásta la época en que fuesea reemplazados, no pudiendo éste plazo, en ningun caso, esceder de tres meses.
Los contratistas no podrán desistir de las obligaciones contraidas, y si lo hicieren incurrirán en la pérdida del depósito de fianza.
Les pagos se efectuarán en letras de Tesoreria á noventa dias de plazo, y sin interés á contar desde la fecha de la presentacion de las cuentas, debidamente autorizadas y documentadas.
Las tres propuestas sancionadas deberán ser presentadas en el papel sellado correspondiente, y adjuntando un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Exmo. Gobierno, en títulos de crédito de la Nacion, ó en efectivo, el valor de cinco mil pesos moneda nacional (m|n. 5,000), por la de los artículos navales,—de doscientos cincuenta (ps. m|n. 250), por la de las maderas, y de mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 1000), por la de los de menaje;—cuyas cantidades deberán ser ampliadas al formalizarse el contrato, hasta la suma de diez mil pesos moneda nacional (ps. m|n. 10000) por la 1ª, á la de quinientos pesos moneda nacional (ps. m|n. 500 por la 2ª., y á la de dos mil pesos nacional (ps. mln) 2000) por la 3ª.
Si los contratistas dejasen de entregar en la Comisaria de Marina, los artículos licitados,—por los que se hubiese espedido la órden respectiva—en el término indicado—ó en caso que dichos artículos no fuesen con arreglo á lo estipulado, se procederá á comprarlos en plaza; siendo de cuenta de los contratistas, el abono del excedente que resulte de la diferencia en precios.
No se tomarán en consideracion:
Las propuestas que no se presenten en la forma indicada.
Las que ofrezcan la provision en otra moneda, que en pesos nacionales.
Las que hagan cualquier alteracion en los artículos, aumentando ó disminuyendo el número de ellos.
Despues de abrirse las propuestas, no se recibirán otras nuevas, ni escritos que las modifiquen, sea cual fuere el sentido en que estos se hagan.—El Gobierno se reserva el derecho de aceptar en todo ó en parte las propuestas que se presenten.—Buenos Aires, Diciembre 8 de 1885.—*El Comisario General.* d8 e8.

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que he promovido la accion de nulidad contra esa venta ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secrearia del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. d1 v31

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, á los que se consideren con derecho á un bote que ha sido encontrado abandonado cerca del canal del Riachuelo, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los reglamentos vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion y demás señales son las siguientes: eslora 4 metros 67 cents, manga 1 id 65 id, puntal 1 id 50 id. Está pintado de verde desde la quilla hasta la línea de flotacion y de negro lo demás hasta la borda, tiene dos bozas bastante usadas y se halla en regular estado.—Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. n30 d29.

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha á los que se consideren con derecho á la chata *Manuelita*, abandonada en el paraje denominado Dª Flora (Sub-Prefectura de la Ensenada), teniendo presente que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones que rigen la materia.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—P. A., J. *Goyena*, oficial mayor. d6 ve5

Prefectura Marítima A LOS AGENTES Y CAPITANES DE PAQUETES—La Prefectura Marítima les hace saber que por resolucion superior fecha 24 del mes de Noviembre pasado, están obligados los vapores paquetes á *fondear* en los respectivos puertos de escala, cuando menos el tiempo necesario para recibir y entregar la correspondencia y pasageros, castigándose toda contravencion, con una multa de cincuenta pesos nacionales (50) Buenos Aires, Diciembre 22 de 1885—P. A. *J. Goyena*, Oficial 1º. d24 v8e

¡Abran el ojo! y vayan á cerciorarse del progreso que hay calle Charcas y Salguero, á una cuadra de Santa Fé, donde Luis P. Ristorini rematará la gran esquina y varios lotes calle Charcas y Salguero, el Domingo 27 de Diciembre á las 5. d24 v27

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal entre Dean Funes, San Francisco y Ojo de Agua, y por correos á caballo entre Ojo de Agua, Quebracho, Salavina, Atamisque, Loreto y Santiago del Estero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santiago del Estero el dia 31 de Diciembre á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d1 v31

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal en la primera línea y cinco redondos en la segunda, entre 1ª línea: Azul y Coronel Pringles y 2ª: id, id y Coronel Suarez.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abierlas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 7 de Enero á las 3 p. m.—*A. Belmonte*, Secretario General. d9 v7e

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diario entre Escobar, Pilar y Exaltacion de la Cruz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 15 de Enero á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. d17 v15e

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 11 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para el servicio de conducion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería, con destino á la 2ª Division del Ejército.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las cuatro p. m. del dia 9.
Diciembre 11 de 1885.

P. A.
Calisto S. Benites,
n24 e11 Ofi. 1º.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES

VENEREO-SIFILÍTICAS

DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS

Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6

LOS LÚNES GRATIS

Calle de Corrientes Núm. 406

d1 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia!
Es el delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

d1 perm

JUNTA CENTRAL DE LAZARETOS

Licitacion de carbon

Habiendo la superioridad dejado sin efecto la licitacion que tuvo lugar el dia 11 de Setiembre ppdo. para proveer de carbon de piedra al Lazareto de Martin García, por resolucion de la misma se llama nuevamente á licitacion por el término de 30 dias á contar de la publicacion de este aviso, con arreglo á las bases y condiciones que estarán á disposicion de los interesados todos los dias de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de la Junta (Prefectura Marítima).

Buenos Aires, Diciembre 17 de 1885.

P. A.
Fermin P. Eguía,
d17 ve17 Oficial 1º

CONSULTORIO MÉDICO

GRATUITO

ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA

Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. d1 perm.

GRAN JUGUETERÍA ALEMANA

DE

C. Gudenschwager

159-CALLE VICTORIA-159

INMENSO SURTIDO DE JUGUETES

Y

AGUINALDOS PARA NATIVIDAD

Y

AÑO NUEVO

Como la casa recibe directamente todos sus artículos de las primeras fábricas europeas, nadie puede rivalizar con ella en cuanto á precios y surtido.

159-CALLE VICTORIA-159

La casa no tiene sucursales

d5 v31

TRES PREMIOS

POR TRABAJOS TIPOGRÁFICOS

Los infrascritos con el propósito de estimular la dedicacion á los trabajos artísticos, invitan á un concurso para la confeccion de los siguientes trabajos:
1º. Portada para su catálogo de tipos y máqninas.
2º. Pagaré para su casa.
3º. Facturas para id.
El premio mayor será de **cien**, el segundo de **sesenta** y el tercero de **cuarenta** pesos moneda nacional.
Pueden tomar parte en el concurso los señores tipógrafos de ambas repúblicas del Rio de la Plata.
Los trabajos deben ser remitidos á nuestra casa en Buenos Aires, antes del dia 25 de Diciembre próximo, firmados con un seudónimo y acompañados de un sobre cerrado que exhiba el mismo seudónimo y contenga el nombre y apellido del concurrente.
El Jury será formado de tres personas nombradas por la Comision Directiva de la Sociedad Tipográfica Bonaerense, y se expedirá antes del 1º de Enero próximo, en cuyo dia los premios serán entregados por nosotros.
Los señores tipógrafos pueden disponer de los materiales de nuestro depósito en Buenos Aires y Montevideo, para la confeccion de los trabajos.
Por los pormenores, dirigirse á nuestra casa.—Buenos Aires, Octubre 26 de 1885.—*E. Bergmann y Ca.*
Buenos Aires, calle General Lavalle 112, y Montevideo, calle Zaballa 149. d1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada

Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	✝	✝✝		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		✝	✝	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

✝✝ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
✝ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos contínuos.
d15 perm. LA ADMINISTRACION.

SELLOS DE GOMA DE H. D. WOODWELL

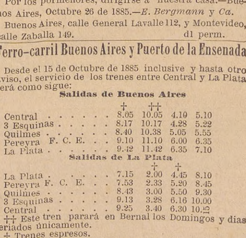

El sello mas cómodo para escritorio, y el regalo mas precioso para año nuevo, es el sello colocado en el elegante aparato HIGH-LIFE, última novedad de Paris recibida por **H. D. Woodwell**, 140 Piedad 140, Buenos Aires. d1 perm

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 4 de Enero próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion por propuestas cerradas para la provision de impresos con destino al Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Oficina hasta las 4 del dia 2.

Diciembre 4 de 1885.

P. A.—*Calisto S. Benitez*,
d5 e2 Oficial 1º.

COMISARIA GENERAL DE GUERRA

Se avisa á las Sras. Pensionistas Militares que el dia 15 del corriente se dará principio al pago por el mes de Noviembre último.

Diciembre 11 de 1885.
d12 v26 *El Habilitado.*

LOTERIA DE BENEFICENCIA DE SAN LUIS

Autorizada por la ley 23 de Agosto 1880 y patentada por el Superior Gobierno Nacional

Se juega en Villa Mercedes en su Administracion
Frente á la Iglesia—Por el sistema de Fichet
La loteria en circulacion es compuesta de 12 millares y 2200 suertes.

PREMIO MAYOR: pesos 10,000 oro

Con 75 % en suertes—El billete vale 2 1/2 pesos oro
SE JUGARÁ EL DIA 24 DE DICIEMBRE
El sorteo empieza á las 8 a. m.
La devolucion se recibe hasta las 8 a. m.
Extractos se reparten gratis en la Administracion.
j-d 31 *El Administrador.*

CASA INTRODUCTORA
DE ÚTILES DE
IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION
DE
E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografia
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua, incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris RUE BLEU 27 — En Buenos Aires LAVALLE 110 y 112
ol°-perm.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	%
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante.	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 % trimestral	7	%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 %	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
d1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1/2.—Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS; los Mártes, RIO DE LA PLATA; los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Viérnes, RIO DE LA PLATA; los Domingos, SATURNO.

Salida para Rosario y escalas solamente: Los Viérnes vapor METEORO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo cuatro viajes directos semanales con los vapores:

Júpiter, Pingo y Meteoro

SALIDAS—Los Lúnes, Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. El vapor JUPITER sale de Campana con el tren de las 3 1/4 que sale de la Estacion Central. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1/4 por Capmana.

La carga se recibe la víspera en las estaciones del Retiro y Campana.

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca y Patagones, gran rebaja de precios—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 28 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
d1-perm.

EDICTOS JUDICIALES

Juzgado de Paz de la Seccion 2ª de la Capital—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de diez dias á contar desde la fecha, á D. **Ernesto Parodi**, á efecto de que concurra á este Juzgado, por el ó apoderado, á estar á derecho en el juicio que por reconocimiento de firma le ha instaurado D. Adolfo Amaré.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885.—*Arturo Richard*, Juez de Paz. d13 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Ana Diaz Velez de Martinez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 5 de 1885.—*Eduardo Munilla*.
d19 ve17

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Luis Frias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885—*Eduardo Munilla*. d5 ve3

Por disposicion del Sr. Juez da 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Doña **Maria Scarrone de Vigliani**, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho, por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimienfo de lo que hubiese lugar.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario. d4 e3.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital, Dr. Don Gabriel Lársen del Castaño, en los autos seguidos por la sociedad anónima «Graneros y Muel es del Rosario», contra **don Eduardo Maderna**, se hace saber á dicho señor que dentro del término de quince dias debe presentarse ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe á estar á derecho en el espresado juicio, bajo apercibimiento de que si no comparece, se le nombrará defensor para que lo represente en el mismo con arreglo á lo que dispone el artículo ochenta del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Noviembre 25 de 1885—*A. Cordero*, Secretario. Cabildo, 2º patio. d4 v

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Enrique Jolly**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Diciembre 1ª de 1885.—*Eduardo Munilla*.
d1 ve4,

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo. se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Juan José Arechavala**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 21 de 1885.—*Eduardo Munilla*.
d2 v31.

Por disposicion del S. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de Don **Sebastian Ghigliazza**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término antes mencionado comparezcan á estar á derecho por intermedio de la Secretaria del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Diciembre 2 de 1885.—*Ceferino Luque*, Secretario.
d3 e2.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don **Francisco Pascual Falco** sea ya como heredores ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d3 e2.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Doctor Don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio García**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Diciembre 1º de 1885. —*José G. Mariño*, Secretario. d2 v31.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dsas, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Manuel** y don **Pedro Bonora**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimionto de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n29 d28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Francisco Bello y Doña Victoria Mora**, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Octubre 30 de 1885.—*Abel Miranda*.
n18 d.

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Luisa Lescano de Villafañe**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 23 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en le Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á D. PEDRO CARRICONDE por el término de 15 dias contados desde la publicacion del presente, á fin de que comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio que le ha promovido don Eduardo F. Cabrera, en representacion de D. Eugenio Gerlach por cobro de pesos provenientes de daños y perjuicios, que tramitan por la Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Noviembre 17 de 1885.—*Federico Molina*. d8 v23

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos losque se consideren con derecho é los bienes quedados por fallecimiento de Don **José Dapello**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia á deducir sus acciones en forma bajo apercimiento de derecho.—Buenos Aires, Diciembre 3 de 1885.—*Eduardo Munilla*. d4 e2.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia de lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **dona Trinidad Arribalzaga de Lynch**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires, Noviembre 26 de 1885.—MANUEL LACASA, Secretario. n29vd28.

Por disposicion del señor Juez de 1ª instancia en lo Civil de la capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Manuel José Cobo**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho—Buenos Aires, Noviembre 27 de 1885—EDUAEDO MUNILLA. n28 vd27

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. Don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primer publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento del Coronel Don **Emiliano Saez**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretarla del que suscribe (Casa de Justicia), á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Noviembre 14 de 1885.—*Eduardo Munilla*. n25 d24.

REMATES

EDUARDO MASSOT

JUDICIAL

En el pueblo de Temperley, de una hermosa casa-quinta y gran terreno, perteneciente á la testamentaría de D. Domingo Márquez Ferreyra—Tasacion 28,053 ps. 26 cs. m/n.—Base de venta 2/3 partes 18,702 ps. 17 cs. m/n.

El Domingo 17 de Enero próximo á las 3 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la espléndida casa-quinta situada en el pueblo de Temperley, partido de las Lomas de Zamora, y cuyo detalle es el siguiente:

EDIFICIO.—Se compone de cinco piezas perfectamente bien construidas, magnífico comedor, cielos rasos de yeso, columnas de fierro, estufa en el comedor, umbrales de mármol, escalera de fierro, aljibe, á mas cuarto de servicio, cocina, letrina, un galpon techo de teja, horno, caballeriza, gallinero, invernáculo, cuarto de baño, palomar, grandes parrales, etc. etc.

EL TERRENO.—Se compone de 213 metros 90 decímetros de frente al S. O. por 530 metros por el otro frente ó costado N. E. y 530 metros 56 centímetros por el costado N. O. y 200 metros 91 centímetros por el otro costado.

Este hermosísimo terreno está perfectamente bien cultivado, con gran variedad de ricos árboles frutales y gran cantidad de plantas de adorno. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 525.998 ps. 67 ct. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion que son 18,702 pesos 17 cts. moneda nacional.

NOTA INPOTATE.—Por óaden del Sr. Juez, todo comprador está obligado á entregar el 5 % en el acto de firmar el boleto de compra-venta, garantiéndose que los títulos son de primer órden. d11 ve17

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la casa, calle Méjico núm. 724, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamentaria de Don Domingo Márquez Ferreyra. Tasacion pesos 6,516.27 cts. moneda nacional, 2/3 partes, base de venta, 4,344 pesos 14 cts.

¡OJO PICHINCHEROS!

El lunes 18 de Enero á las 5 de la tarde, procederé á vender en públice remate por órden del señor Juez de 1ª Instancia, doctor D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 724 y cuyo pormenor es el siguiente:

EL TERRENO—Consta de 8 vs. 80 cent. de fte. al Norte por 68 vs. 20 cent. de fondo al Sud, teniendo dicho terreno de ancho y frente en el fondo siete vs. 70 cent. lo cual forma una superficie de 562 vs, 65 décimos cuadrados.

EL EDIFICIO—Se oompone de siete piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos rasos de lienzo, empapeladas, á mas cocina, dos cuartos para el servicio, letrina, parrales y árboles frutales. El todo fué tasado el año 78, en la suma de 157,651 ps. 71 c. m/c. y no se admitirá oferta que no exceda de sus 2/3 partes que son 4344 ps. 14 ct. moneda nacional.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador está obligado á entregar el 5 0/0 en el acto de firmar el bolelo de compra-venta, garantiéndose que los títulos son buenos.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18.

POR EL MISMO

JUDICIAL

De la magnifica casa calle Méjico núm. 722, entre Lorea y Zeballos, perteneciente á la testamenteria de D. Domingo Márquez Ferreyra.—Tasacion 6114 ps. 40 cts. m/n. 2/3 partes, base de venta, 4076 ps. 27 cs. m/n.

El lunes 18 de Enero á las 4 1/2 de la tarde, procederé á vender en público remate por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Martin Bustos y como perteneciente á la espresada testamentaría, la casa situada en la calle Méjico núm. 722, y cuyo pormenor es el siguiente:

El terreno consta de 8 varas 85 cent. de frente al Norte por 68 varas 20 cent. de fondo, lo cual forma una superficie de 603 varas 57 décimos cuadrados.

El edificio se compone de 6 piezas perfectamente bien construidas, todas rebocadas en cal, cielos razos de lienzo, á mas cocina, letrina, piezas para el servicio, caballeriza, etc., etc. El todo fué tasado el año 78 en la suma de 147,929 pesos 16 cent. m/c. y no se recibirá oferta que no exceda de las 2/3 partes de la tasacion, que son 4,076 pesos 27 cts. m/n.

NOTA IMPORTANTE—Por órden del Sr. Juez todo comprador, sin escepcion, está obligado á entregar el 5 o/o en el acto de firmar el boleto de compra-venta.

Por mas datos á la Secretaría de Manuel Lacasa, ó á mi escritorio Bolivar 59. d11 ve18

ANDRES A. BECHER

Cuatro lotes de terrenos. Por lo que dén

El Domingo 27 del corriente á las 4 p. m. venderé por órden de su dueño cuatro magníficos lotes de terrenos altos y centrales, situados en la manzana comprendida entre las calles de Pavon, Alberti, Garay y Matheu. Tres lotes con frente á la calle de Pavon y el otro á la calle de Alberti, siendo todos de diez vs. de frente cada uno por veinte, veinte y cinco, treinta y cuarenta de fondo, distantes tres cuadras de la Iglesia de San Cristóbal y á igual distancia del Parque de Artillería y Hospital de Sangre.

Los títulos son perfectos, y la venta se hará al mejor precio y dinero de contado, debiendo el compradór sin escepcion dar al firmar el boleto, el 5 por ciento.

Cuatro lotes de terrenos. ¡Sin base!

Por mas datos al rematador, Victoria 86. d19 v27

FRANCISCO BULNES

JUDICIAL

En el pueblo Gral. Rodriguez, á 2 cuadras de la Estacion.—De un terreno con lo en el edificado, una gran cantidad de árboles frutales.— Con 4 piezas de material rebocadas interiormente, con un armazon para negocio, 4 piezas de madera, pozo, etc. El terreno mide su estension 90 metros y 64 milimetros en los costados Este y Sud, por 29 metros y 444 milímetros por Norte y Sud, lindando por el Norte, Este y Sud, con tres cálles sin nombre y por el Oeste con los lotes letras n-o, señalado en el plano respectivo con las letras P. Q. R. S. T. U. *manzana* G. Núm. IX.

Esta propiedad se vende por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Molina Arrotea, y por ejecucion que sigue Don Cayetano A. Aldrey contra Don Federico Costa.

La venta se efectuará en la misma propiedad, el dia 25 de Diciembre á las 12 m.

La base para la venta es la suma de pesos 2,300.20 cts m/n. para el pago del capital, intereses y costas.

Por mayores informes, ocúrrase al martillero, Bolivar núm. 21. d10 v25

JOSÉ M. DE NEVARES

JUDICIAL

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ DE 1ª INSTANCIA
DOCTOR DON CARLOS MOLINA ARROTEA

Casa calle Balcarce
ESQUINA MORENO
ANTIGUO CORRALON DE WHITE

39 metros 749 milímetros de frente á Moreno por 48 metros 693 milímetros á Balcarce

Tasacion: 45,746 ps. m/n
Base: 30,497:34 ps. m/n.

El dia lúnes 28 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m procederé á vender en remate por órden del Sr. Juez de 1ª Jnstancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de D. Terencio Moore y con la base de treinta mil cuatrocientos noventa y siete pesos m/n. y 34 centavos, la esplendida propiedad conocida por Barraca de White, situada en la calle de Moreno esquina á Balcarce, cuyo terreno se compone de 39 metros y 749 milímetros de frente al Norte sobre la calle Moreno y 42 metros 693 ms. de fondo al Sud en su costado Este y 42 metros 87 ms. en su costado Oeste. Su edificio se bompone de un gran depósito alto y bajo á la calle de Balcarce, otro galpon y sotano á la calle Moreno, otro galpon en el costado Este y tres piezas mas.

Linda esta espléndida propiedad sobre el Puerto Madero razon por la cual no se entra en mas detalles ni recomendaciones.

Para ver la tasacion á la escribania del Dr. Adolfo Lamarque en Cabildo, ó al rematador San Martin 35.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Carlos Molina Arrotea

CASA CALLE CUYO 23 Y 27
TASACION
26,615 pesos m/n
BASE 2/3 PARTES 17,743:34 PESOS M/N
11 mts. 15 cent. por 60 mts. y 62 cent.

AD CORPUS

El dia martes 29 de Diciembre de 1885 á las 4 p. m. procederé á vender en remate por órden del Sr, Juez de 1ª Instansia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Terencio Moore, y con la base de diez y siete mil setecientos cuarenta y tres ps m/n. y 34 centavos la casa calle Cuyo 23 y 27 cuyo terreno se compone de 11 metros y 15 cents., de frente al Sud por 60 ms. y 62 cents. de fondo al Norte teniendo en su costado Este á los 24 ms. 248 millts. de la línea de la calle hacia el fondo un martillo en su contra de 346 milímetros.

El edificio se compone de una pieza y zaguan á la calle, seis piezas mas, cocina, letrina, etc. un gran galpon en su costado Este.

Creo escusado entrar en mas detalles y recomendaciones. Para ver los títulos y tasacion á la escribania del Dr. D. Adolfo Lamarque y al rematador San Martin 35. e22 vd29.

POR EL MISMO
JUDICIAL
Por órden del señor Juez de 1ª Instancia
Dr. D. Cárlos Molina Arrotea
DE LA CASA
Calle Cuyo 29, 31 y 33
Entre 25 de Mayo y Reconquista
TASACION 37,512 PS. M/N
Base 2/3 partes: 25,008 ps. m/n.
14 metros y 72 cents. de frente al Sud, por 60 metros y 62 cents. de fondo al Norte.

AD-CORPUS

El dia mártes 29 de Diciembre á las 4.30 p. m., procederé á vender en remate por órden del Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaría de don Terencio Moore y en la base de 25,008 ps. m/n., la espléndida propiedad situada en la calle de Cuyo núms. 29, 31 y 33, cuyo edificio se compone de 2 piezas á la calle, zaguan, 3 piezas al costado Oeste; 2 piezas bajas, 3 altas en el costado Este, otras 2 piezas y zaguan que dividen el primer patio, 8 cuartos mas en el costado Este y 10 en el costado Oeste, 2 en el fondo, letrinas, etc.

Tasado el edificio en 6,600 ps. m/n. y el terreno en 30,912 ps. m/n. lo que hace 37,512 ps. m/n. cuya base son las 2/3 partes.

Es escusado entrar en mas detalles y datos. Para ver las tasaciones y escrituras á la Secretaría del Dr. D. Adolfo Lamarque ó al rematador, San Martin 35.
n25 d29.